

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y
TRAMITACION ORDINARIA PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO
DE ALQUILER DE PALA MIXTA, PARA EL COMPLEJO AMBIENTAL DEL
REVOLCADERO**

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE PALA MIXTA, PARA EL COMPLEJO AMBIENTAL DEL REVOLCADERO

INDICE

1. Aspectos preliminares.....	2
2. Objeto del pliego.....	2
3. Tipo de contrato	2
4. Objeto del contrato	2
5. Especificaciones de los trabajos	3
6. Presupuesto	4
7. Presentación de las ofertas.....	5
8. Plazo de ejecución.....	5
9. Facturación.....	6
10. Medios de ejecución del contrato	6
10.1. Medios materiales.....	6
10.2. Medios personales	6
10.3. Seguros	7
11. Disposiciones generales	7
12. Obligaciones del adjudicatario.....	7
13. Presentación de la documentación	8
14. Presentación de las ofertas.....	9

1. Aspectos preliminares

El Excmo. Cabildo de La Gomera, encarga a Gesplan S.A. la realización del "SERVICIO DE LA GESTIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL DEL COMPLEJO AMBIENTAL EL REVOLCADERO Y SERVICIO DE GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO, SITOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA" AÑO 2024-2025. Entre los trabajos que debe realizar Gesplan a través del mencionado encargo, se encuentran los que recoge el suministro, objeto de este contrato, en base al cual se redacta el presente Pliego de Condiciones Técnicas.

Su necesidad de ejecución se basa en la obligatoriedad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Autorización Ambiental Integrada, aprobada por la Resolución Nº 50 de la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por la que se actualiza la Autorización Ambiental Integrada de la instalación denominada "Complejo Ambiental El Revolcadero", localizado en el término municipal de San Sebastian de La Gomera, isla de La Gomera (AAI-050-TF/001-2013).

2. Objeto del pliego

El objeto del presente pliego de condiciones técnicas es establecer los requisitos técnicos y especificaciones que deben satisfacerse, a efectos de cumplir la prestación objeto del contrato que se pretende ejecutar.

3. Tipo de contrato

Se trata de un contrato de SUMINISTRO.

4. Objeto del contrato

El objeto del contrato es el alquiler de una pala mixta con ruedas macizas, para ser usado por Gesplan para la distribución de residuos dentro de las instalaciones del Complejo Ambiental del Revolcadero.

Dicho suministro se realizará de conformidad con lo estipulado en este Pliego de Condiciones Técnicas.

- **Código correspondiente de la Nomenclatura CPV de la Comisión Europea:**
- 43252100 Palas cargadoras de carga frontal, con pala retroexcavadora
- 43210000-8 Maquinaria para el movimiento de tierra

5. Especificaciones de los trabajos

El suministro que se preste se deberá ejecutar con estricta sujeción a las instrucciones de este pliego. Se considera de obligado cumplimiento, en todo aquello que sea de aplicación, la normativa vigente y es de obligado cumplimiento la nueva legislación y la que la modifique o amplíe.

En el marco de este contrato, el suministrador es garante del mantenimiento, adquisición, reparación, puesta en funcionamiento, adecuación de imagen inicial y periódica y de otros costes ligados a la maquinaria y equipamiento necesario aportar para llevar a cabo el suministro objeto de este concurso.

El suministro será trasladado al Complejo Ambiental El Revolcadero situado en el Término Municipal de San Sebastian de la Gomera, a unos 2,2 Km de la Capital, en el barranco del revolcadero. Una vez finalizado el contrato, el proveedor retirará la maquinaria de la instalación.

Las coordenadas de localización de este complejo ambiental son:

- UTMX=290.582
- UTM Y=3.107.811

El suministro se llevará a cabo hasta llegar a completar el importe máximo contratado.

6. Presupuesto

Presupuesto base de licitación:

El importe base de licitación es de **DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTI CINCO EUROS (18.725,00 €)** que es el límite máximo de gasto en virtud del contrato, incluyendo los impuestos indirectos según el art. 100 LCSP.

Valor estimado del contrato:

El importe base de licitación es de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €)** que es el importe total sin impuestos indirectos, conforme a las normas para su cálculo que establece el art. 101 de la LCSP.

7. Presentación de las ofertas

El presupuesto ofertado deberá contemplar el **precio en euros por mes de suministro, sin IGIC**. El importe constará de un número entero y dos decimales. No podrá superar los importes indicados en la tabla siguiente:

CUADRO RESUMEN	Precio mes		PRECIO TOTAL ESTIMADO	
	s/IGIC	c/IGIC	s/IGIC	c/IGIC
Alquiler pala mixta	3.500 €	3.745 €	17.500 €	18.725 €

8. Plazo de ejecución

Hasta el consumo de la totalidad del importe del contrato. Se estima una duración del contrato de 5 meses.

9. Facturación

La facturación será mensual. Cada factura se presentará debidamente cumplimentada, en los primeros 5 días naturales del mes siguiente al mes de facturación.

10. Medios de ejecución del contrato

10.1. Medios materiales

La empresa suministradora estará obligada a cumplir el objeto del contrato, de acuerdo a las condiciones que se establezcan en el mismo para la realización del suministro en perfectas condiciones técnicas y de funcionamiento.

Asimismo, aportará todos los medios materiales precisos para una correcta ejecución del suministro.

La empresa suministradora aportará todos los medios materiales precisos para una correcta ejecución del objeto de contrato.

La totalidad de la maquinaria que la empresa contratada destine al objeto del contrato deberá estar adaptada a la normativa vigente aplicable al sector, y encontrarse en posesión de la correspondiente autorización administrativa que las habilite para la prestación del suministro a contratar. Asimismo, se cumplirá con los planes de mantenimiento de la máquina.

Características técnicas

La cantidad a suministrar mínimo será de una (1) máquina pala mixta, que deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:

- Cucharón frontal de 1 m³
- Ruedas macizas

- Preferiblemente peso de la maquinaria de 8t y con protección frontal (no es un requisito indispensable)

10.2. Medios personales

La empresa o persona jurídica contratada deberá contar con el personal preciso para atender las necesidades que se deriven del objeto del contrato. Dicho personal, se encontrará vinculado laboralmente únicamente a la empresa adjudicataria.

10.3. Seguros

Los adjudicatarios garantizarán que la máquina esté asegurada y con todos los permisos necesarios, asumiendo la responsabilidad civil por los daños corporales o materiales producidos tanto a terceros como a los trabajadores. Será la responsabilidad de los adjudicatarios incluir dicha máquina en sus pólizas de responsabilidad civil con objeto de cubrir dichos daños.

La retroexcavadora deberá contar, como requisito indispensable, con los seguros obligatorios exigidos por la ley que cubran las indemnizaciones producidas por estos daños.

El adjudicatario garantiza que la maquinaria a utilizar se encuentran en perfecto estado y cumplen con toda la normativa en materia de seguridad y CE.

11. Disposiciones generales

Serán de aplicación, además del presente Pliego de Condiciones Técnicas las Leyes, Reglamentos, Ordenanzas, Pliegos e Instrucciones oficiales y Normas de obligado cumplimiento que estuvieran vigentes en la fecha de notificación de la adjudicación y que afecten directa o indirectamente a la ejecución del suministro objeto del Contrato.

12. Obligaciones del adjudicatario

La empresa adjudicataria asume la organización y realización completa del suministro previsto, utilizando sus propios medios personales y materiales, siendo por su cuenta todos los gastos que, directa o indirectamente, sean necesarios para lograr el buen fin del objeto de contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad y demás normas de aplicación. A la extinción del contrato no podrá producirse, en ningún caso, la consolidación de las personas que hayan realizado el suministro objeto del contrato como personal de la entidad pública contratante.

Asimismo el adjudicatario se compromete a utilizar durante el desarrollo del suministro una metodología que garantice la calidad del mismo así como los posibles cambios y adaptaciones que puedan surgir en las especificaciones.

Durante la ejecución de las acciones objeto del presente contrato, el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por Gesplan S.A. a tales efectos, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un conocimiento pleno de las circunstancias en que se desarrollan; así como eventuales

problemas que pudieran plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para prevenirlos y resolverlos.

El adjudicatario se compromete a mantener absoluta confidencialidad y a no revelar o ceder datos a terceros, proporcionados por Gesplan S.A. y obtenidos como consecuencia de la ejecución del presente contrato, para cualquier otro uso no previsto como necesario en el presente pliego, ni aún para su conservación, especialmente los datos de carácter personal.

Asimismo, el adjudicatario declara expresamente que conoce y queda obligado al cumplimiento de lo Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos de carácter personal. Serán de aplicación las disposiciones de desarrollo de las normas anteriores en materia de protección de datos que se encuentren en vigor a la adjudicación de este contrato o que puedan estarlo durante su vigencia y se compromete explícitamente a formar e informar a su personal de las obligaciones que de tales normas emanan.

Toda la documentación software, entregables, y en general todos los recursos generados durante el periodo de ejecución del suministro solicitado serán propiedad Gesplan S.A. El adjudicatario renuncia expresamente a cualquier derecho sobre las acciones realizadas como consecuencia de la ejecución del presente contrato, no podrá hacer ningún uso o divulgación de los documentos utilizados o elaborados sobre la base de este documento bien en forma total o parcial, directa o extractada, original o copia reproducida, sin la autorización expresa y por escrito Gesplan S.A.

13. Presentación de la documentación

Toda la documentación requerida será presentada junto a las proposiciones, en la forma indicada en la publicación del presente procedimiento de contratación en la *Plataforma de Contratación del Estado*, y en particular en el *Pliego de Condiciones Particulares*, en cuanto al lugar y plazo señalado en el mismo.

14. Presentación de las ofertas

Las empresas o personas jurídicas interesadas en participar en este procedimiento, podrán presentar sus ofertas según las condiciones establecidas en la publicación del presente procedimiento de contratación en la *Plataforma de Contratación del Estado*, y en particular en el *Pliego de Condiciones Particulares* en cuanto a la forma, lugar y plazo.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de firma digital